

ANEXO II

Reprogramación Trimestral de Verano para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE)

I. DPE USHUAIA

Vigencia: 1° de febrero de 2024 al 30 de abril 2024

		Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
		(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
		\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Demanda Distribuidor RESTO	Resto Segmentos	0	44.499	44.147	43.956
Demanda Distribuidor RESIDENCIAL	Nivel 2	0	3.076	3.076	3.076
	Nivel 3 hasta 400 kWh/mes	0	3.876	3.876	3.876

Resto de Segmento de Demanda Distribuidor

Comprende los consumos correspondientes a los segmentos listados a continuación

- Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW –GUDI – GENERAL
- Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW –GUDI -ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN
- Demanda General Distribuidor –No Residencial – Mayor a 10kW y menor a 300kW
- Alumbrado Público
- Usuario de minado de criptomonedas
- Residencial Nivel 1
- Residencial Nivel 3 - Excedente sobre 400 kWh/mes

Reprogramación Trimestral de Verano para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE)

I. COOP DE RIO GRANDE

Vigencia: 1° de febrero de 2024 al 30 de abril 2024

		Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
		(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
		\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Demanda Distribuidor RESTO	Resto Segmentos	0	46.243	45.874	45.505
Demanda Distribuidor RESIDENCIAL	Nivel 2	0	3.050	3.050	3.050
	Nivel 3 hasta 400 kWh/mes	0	3.843	3.843	3.843

Resto de Segmento de Demanda Distribuidor

Comprende los consumos correspondientes a los segmentos listados a continuación

- Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW –GUDI – GENERAL
- Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW –GUDI -ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN
- Demanda General Distribuidor –No Residencial – Mayor a 10kW y menor a 300kW
- Alumbrado Público
- Usuario de minado de criptomonedas
- Residencial Nivel 1
- Residencial Nivel 3 - Excedente sobre 400 kWh/mes



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - Reprogramación Trimestral de Verano para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE)- 1° de febrero de 2024 al 30 de abril 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.